

HISPANOTELS INVERSIONES SOCIMI S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Calle Zurbano, 79, los días 25 de mayo de 2021, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y 26 de mayo de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del Día

Primero. – Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como del correspondiente informe de gestión e informe de auditoría, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Segundo. – Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado propuesto, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Tercero. – Censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Cuarto. – Aprobar la distribución de dividendo extraordinario con cargo a reservas disponibles delegando en el Consejo de Administración su ejecución.

Quinto. – Nombramiento de Auditores

Sexto. - Delegación de facultades

Séptimo. – Ruegos y preguntas

Octavo. – Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar la publicación en la página web de la Sociedad www.hispanotels.com, de los documentos relativos a las propuestas de los administradores sobre los puntos comprendidos en el orden del día, así como las cuentas anuales y los informes. Además de por el citado medio, los accionistas tendrán a su disposición en la sede social toda la documentación relativa a la convocatoria. Los accionistas podrán también solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 21 de abril de 2021

Don Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración

PROPUESTA COMPLETA QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LA JUNTA DE ACCIONISTAS SOBRE LOS PUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNION A CELEBRAR LOS DÍAS 25 DE MAYO DE 2021 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 26 DE MAYO DE 2021 EN SEGUNDA

Punto Primero.

“Aprobar las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, y publicadas en la web corporativa de la entidad.”

Punto Segundo.

“Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio	862.538,79
	862.538,79
<u>Aplicación</u>	
A reserva legal	86.253,88
A dividendos	776.284,91
	862.538,79

Punto Tercero.

“Aprobar la gestión realizada por el Órgano de Administración.”

Punto Cuarto.

“Aprobar la distribución de dividendo con cargo a reservas disponibles de la sociedad, delegando en el Consejo de Administración por plazo que medie hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de la Sociedad, con el máximo de un año, a contar desde la fecha de adopción el acuerdo, la ejecución de la misma.

En todo lo no previsto en este acuerdo, se faculta al Consejo de Administración, tan ampliamente como sea posible, para adoptar las decisiones pertinentes, incluyendo, sin carácter limitativo las siguientes:

- a) la decisión de llevar a efecto o no el reparto*
- b) Realizarlo en una o en varias ocasiones*
- c) Decidir la cuantía en cada una de ellas, pero con un máximo total de 1.894.195 euros*
- d) Designar las entidades de pago para llevarla a efecto.”*

Punto Quinto

“Aprobar el nombramiento de Auditores de la Sociedad por plazo de 3 años a la firma de auditoría BDO AUDITORES SLP con número de ROAC S1273, y domiciliada, en calle Rafael Calvo número 18 de Madrid.”

Sexto.

“Facultar al Consejo de Administración, para la ejecución de los anteriores acuerdos y para que comparezcan ante Notario y eleve a público los anteriores acuerdos otorgando la correspondiente escritura y efectuando, en su caso y si preciso fuere, las aclaraciones, correcciones, subsanaciones o modificaciones para adaptar el acuerdo a la calificación del Registrador hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil.”

En Madrid, a 21 de abril de 2021